En la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, siendo las diez horas del día veintinueve de Abril del año dos mil trece, reunidos en el local que ocupa la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Avenida Alameda número setecientos cuatro, Colonia del Trabajo, se reunieron las personas que a continuación se relacionan, para proceder a realizar el Acto de Aclaración de Dudas de la Licitación Pública número LP/001/AGS/13, relativa a la enajenación de desechos de bienes muebles de generación periódica, que se generan en el Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Estatal Aguascalientes, en la que participan las personas físicas o morales interesadas en participar en dicho evento, para lo cual intervienen:

Por el IMSS:

NOMBRE	CARGO
ING. JESÚS DE SANTOS VÁZQUEZ	Jefe Departamento de Conservación y Servicios Generales
LAE GABRIELA NAVARRO MEJIA	Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios

Por los licitantes: No se presentó persona alguna.

Y como observador Voluntario: no se presentó ninguna persona.

Una vez iniciado el evento, en cumplimiento de lo estipulado en las bases, página dos, del apartado de *"Aclaración a las Bases, Presentación, Apertura de Ofertas y Emisión de Fallo"*, y en virtud de que no se presentó posible licitante alguno, se elabora la presente acta para hacer constar que no habiendo recibido ni verbal, ni por escrito ninguna solicitud de aclaración a las bases, se deduce que los probables interesados no tienen duda alguna referente a las bases.

El Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Ing. Jesús de Santos Vázquez, desea hacer algunas aclaraciones a las bases: 1) en el caso de que alguna persona física o moral no pueda acudir a los Actos de Presentación, Apertura y Fallo de ofertas, y quiera nombrar representante, éste deberá presentar carta poder simple otorgada por su representado, con la cual podrá entregar las cédulas de ofertas firmadas por el licitante, garantía de seriedad de ofertas, Anexos 3 y 5 y copia de credencial de elector del representante y representado y original para su cotejo. 2) Con respecto a la partida 1 que se refiere al líquido fijador cansado, manifiesta el Ing. Jesús de Santos Vázquez, que la concentración de plata contenida no se conoce con exactitud, pero se estima que puede ser de 1 a 1.7 gramos por litro. 3) También hace la aclaración de que el valor mínimo de avalúo de la placa radiográfica, que está vigente al día de hoy y hasta el 19 de Mayo, es de $5.10 por kilogramo, conforme al último avalúo practicado, valor mínimo sin IVA incluido, por lo que el ajuste señalado en bases, partirá de ese valor mínimo. 4) En cuanto al Programa de Recolección, Anexo No. 6 el Ing. Jesús de Santos Vázquez hace la aclaración de que se elaboró en apego a los plazos máximos de almacenamiento señalados por las autoridades reguladores del medio ambiente. 5) También aclara que en caso de que los compradores efectúen pesaje en básculas públicas deberán entregar una copia del ticket de pesaje al personal del IMSS.

El Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, Ing. Jesús de Santos Vázquez, desea que quede constancia de que se invitó a la Jefatura de Servicios Jurídicos y al Área de Auditoria, Quejas y Responsabilidades, mediante el memorando No. 01 90 01 140 100/221/13 de fecha 22 de Abril, no asistiendo ningún representante de tales áreas.

Las aclaraciones contenidas en la presente acta, servirán como fundamento para la modificación a las bases de la Licitación Pública No. LP/001/AGS/13 mismas que formarán parte de ella, así mismo estas aclaraciones serán publicadas en la página del IMSS en el Internet, en el mismo día de su elaboración, y estarán a disposición de los interesados.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las diez horas con diez minutos del día de su fecha, firmando de conformidad en ella al margen y al calce los que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO:

ING. JESÚS DE SANTOS VÁZQUEZ

JEFE DEPTO. CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

LAE GABRIELA NAVARRO MEJÍA

JEFE OFNA. SERVS. COMPLEMENTARIOS